



DECRETO ALCALDICIO N° 3101
AUTORIZA INICIO DE LICITACION QUE INDICA.
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
ANEXOS.
DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.
REQUINOA, 24 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1536 de fecha 21.11.2025 de la Dirección SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la ejecución del "Servicio de contratación del servicio de Aseo y Ornato de bienes nacionales de uso Publico, para la I. Municipalidad de Requinoa. Se adjuntan Bases administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos. Se solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla, Sr. Hugo Olivares Yáñez, Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato y la Sta. Pamela Poblete Peñaloza, apoyo en oficina de Aseo y Ornato o quienes lo subroguen.

DECRETO:

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del "servicio de Aseo y Ornato de bienes nacionales de uso Público, para la I. Municipalidad de Requinoa.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla, Sr. Hugo Olivares Yáñez, Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, y la Sta. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo oficina y Ornato a o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/DMS/HOY/ppp

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (1)
Oficina de Aseo y Ornato (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE